



Instituto de Previsión Social del Periodista

Acuerdo de Pésame número 03-2014

El Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social del Periodista, IPSP,

CONSIDERANDO:

Que uno de los principios que sustentan la creación del Instituto de Previsión Social del Periodista, IPSP, es fortalecer los sentimientos de solidaridad entre los miembros del gremio periodístico de nuestro país, como reflejo de la solidaridad humana;

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de julio del 2014, falleció el estimado afiliado número 079

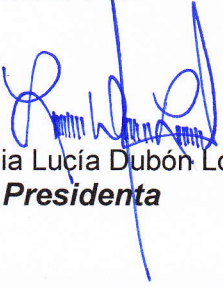
ROLANDO BENJAMÍN SANCHINELLI

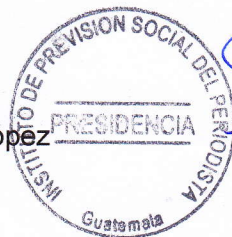
POR TANTO:

ACUERDA:

- 1. Declarar tres días de duelo en el Instituto de Previsión Social del Periodista.-----**
- 2. Expresar a su esposa Lolita Alburez de Sanchinelli, hijos/as y demás familiares los sentimientos de pesar y la solidaridad de los miembros del IPSP.-----**
- 3. Informar a la próxima Asamblea General el contenido de este Acuerdo para el correspondiente homenaje póstumo.-**

Dado en la sede del Instituto de Previsión Social del Periodista, IPSP, en Guatemala a los veintiún días del mes de julio del año dos mil catorce.-----


Licda. Lidia Lucía Dubón López
Presidenta




Periodista Alex Valentín Maldonado López
Secretario en Funciones

